



D.A. EXENTO Nº 5.624.-SAN BERNARDO, Mayo 10 de 2013.-VISTOS:

- El Memorándum Interno Nº 524, de fecha 08 de Mayo de 2013, del Departamento de Rentas;

- El D. A Exento Nº 6.827, de fecha 21 de

octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Extremo de Feria Libre para el Giro: Venta artículos nuevos y usados, en el Bien Nacional de Uso Público ubicado en Feria Libre de Antonio Varas, Puesto N° 67, San Bernardo, a nombre de Erika Olivia Martínez Aviles, con domicilio particular en Eduardo Anguita N° 1097 de esta comuna.

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO SECRETARIO MUNICIPAL

/bna

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y <u>ARCHIVO</u>